

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de la Mesa de Contratación, de apertura del SOBRE 1 que contienen la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y SOBRE 2 VALORACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE en acto privado, licitación electrónica.

Reunidos en Sala de Juntas de RIVAMADRID, el 27 de enero de 2020 a las 10:00 horas, la Mesa de Contratación relativa al **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA EL SERVICIO DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (no Sara) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

formada por:

- PRESIDENTE
D./Dña. Jorge Rochet Monteagudo, Gerente
- SECRETARIO
D./Dña. Alexandra López Madueño, Encargada General de Compras
- VOCALES
D./Dña. Rosa María Remesal Bárcena, Letrada Municipal
D./Dña. Juan José Cañas Sancho, Director Económico

ORDEN DEL DÍA

Apertura y calificación administrativa: 2020/30 – Servicio de seguros de la flota de vehículos, daños materiales y responsabilidad civil mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A., en adelante Rivamadrid.

Apertura y calificación de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente - Servicio de seguros de la flota de vehículos, daños materiales y responsabilidad civil mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A., en adelante Rivamadrid.

Han concurrido las siguientes empresas:

- **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**– CIF A28141935
Fecha de recepción de la documentación: 08-01-2021 19:20

Previamente a la apertura de los sobres, y una vez conocidas las empresas que licitan en este procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a este acto declaran individualmente que, conforme al **artículo 64** de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, no se encuentran en ninguna situación de la que se pueda desprender un **conflicto de intereses** en este procedimiento.



Ecológico

SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

La Mesa procede a:

PRIMERO. - Conforme a la Cláusula 14 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas, la apertura de la proposición y a su lectura.

Tras revisar la documentación administrativa de los licitadores que han presentado oferta, se confirma que adjuntan la documentación correctamente.

SEGUNDO. – Se procede a la apertura del sobre 2, Anexo X Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas.

Las ofertas presentadas son las siguiente:

- **Oferta económica:**

Criterios valorables a través de la mera aplicación de fórmulas (Total de puntos; máximo 100 puntos):

Bajada sobre precio unitario (máximo 80 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación a la proposición que oferte el menor precio. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante regla de tres. La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$P1 = (I0 \times 80) / I1$$

Siendo:

P1 los puntos a otorgar a la proposición en estudio

I0 el importe de la proposición más económica, 80 el número máximo de puntos a otorgar por este concepto

I1 el importe de la proposición en estudio

Las ofertas han sido las siguientes ordenadas según nº de orden

Nº de orden	Empresa	Tipo de seguro	Oferta económica	Puntuación
1	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SEGURO FLOTA DE VEHICULOS	112.879,92 €	80
		DAÑOS MATERIALES	21.000,00 €	
		RESPONSABILIDAD CIVIL	34.620,08 €	
TOTAL			168.500,00 €	

- **Reducción de la franquicia general de RC (hasta 10 puntos)**



Ecológico

SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Exp. 2020/30

Página 2 de 4

Reducción de la franquicia general de RC 300 euros, establecida en la póliza de responsabilidad civil (hasta 10 puntos):

- 300€ de franquicia ----- 0 puntos
- 200€ de franquicia ----- 2 puntos
- 100€ de franquicia ----- 6 puntos
- 0€ de franquicia ----- 10 puntos

Las ofertas han sido las siguientes ordenadas por nº de orden

Nº de orden	Empresa	Reducción de franquicia	Puntuación
1	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	300 euros de franquicia	0

- **Reducción de la franquicia establecida en la póliza de daños materiales (hasta 10 puntos)**
- 300€ de franquicia ----- 0 puntos
- 200€ de franquicia ----- 2 puntos
- 100€ de franquicia ----- 6 puntos
- 0€ de franquicia ----- 10 puntos

Las ofertas han sido las siguientes ordenadas por nº de orden

Nº de orden	Empresa	Reducción de franquicia	Puntuación
1	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	300 euros de franquicia	0

Por tanto, la **Puntuación Total sobre 2** obtenida es de mayor a menor es:

Empresa	Puntuación oferta económica	Reducción de franquicia RC	Reducción de franquicia DM	Total puntuación
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	80	0	0	80

SEGUNDO. – Se procede a realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

TERCERO. - Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica que constituyan la garantía definitiva según lo reflejado en la cláusula 18º del CCP, así como a que acredite lo reflejado en la cláusula 24ª del CCP.



Ecológico

SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente de la mesa y de la Secretaria de la Mesa.

En Rivas Vaciamadrid, a 24 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN

Fdo.: D. Jorge Rochet Monteagudo

Fdo.: D^a. Alexandra López Madueño



Ecológico

SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Exp. 2020/30
Página 4 de 4